



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2023

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00936633--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual el Departamento QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA solicita la designación interina de los Ing. Andrés Iván EDELSTEIN y Dra. Laura Carolina LERICI, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ing. Andrés Iván EDELSTEIN y la Dra. Laura Carolina LERICI, quienes actualmente ocupan dichos cargos como suplentes;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-HCD-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

## **RESUELVE:**

**Art. 1°**.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. María Andrea MARÍN (Leg. 25768), a partir del 1° de Diciembre de 2022, a su cargo de Profesor Asistente dedicación simple, interino en QUÍMICA INORGÁNICA y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS y al cargo de Profesor Asistente dedicación simple, interino en QUÍMICA GENERAL I ambos cargos del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

**Art. 2°**.- Designar interinamente al Ing. Andrés Iván EDELSTEIN (Leg 53548) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA del DEPARTAMENTO DE QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA desde el 1° de Diciembre de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024, cargo en el que revistó la Dra. María Andrea MARÍN.

**Art. 3°**.- Designar interinamente a la Dra. Laura Carolina LERICI (Leg 47541) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en INGENIERÍA DE LA REACCIONES QUÍMICAS del DEPARTAMENTO DE QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA desde el 1° de Diciembre de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024, cargo en el que revistó la Dra. María Andrea MARÍN.

**Art. 4°**.- La fecha de alta será la del acta que certifique que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.

**Art. 5°**.- El Ing. Andrés Iván EDELSTEIN y la Dra. Laura Carolina LERICI deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 6°**.- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 7°**.- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 8°**.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área

Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química Industria y Aplicada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

AB/Mbl